



AYUNTAMIENTO DE  
NAVALAFUENTE

## EL AYUNTAMIENTO Y JUZGADO DE PAZ DE NAVALAFUENTE

### COMUNICAN

Que en relación a la Concentración convocada por la Asociación Sierra LGTBI+ el día 15 de febrero de 2020, a los efectos de manifestar que tanto el Juzgado de Paz como el Ayto de Navalafuente condenan cualquier tipo de violencia, hostigamiento, coacción, amenazas....., que sufra cualquier persona por razón de su orientación sexual.

Señalando que el Ayuntamiento de Navalafuente y el Juzgado de Paz vienen cumpliendo con la normativa legal aplicable en materia de tramitación de expedientes matrimoniales y celebración de matrimonios, no realizándose discriminación alguna a las parejas del mismo sexo.

Informándose que se continuará con la labor activa (de apoyo, concienciación, ayuda...) que se viene realizando para erradicar cualquier tipo de violencia contra las personas LGTBI+, ya que se considera una lacra con la que hay que acabar.

Navalafuente, 14 de Febrero de 2020.

DE ALCALDE.-

Fdo. Miguel Mendez Martiáñez

EL JUEZ DE PAZ.-

Fdo.. Juan Lusi Rojas Calderon